

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
SESIÓN A2021/000962– 02**

**EXPTE A2021/000962** – Servicio de Limpieza en los centros dependientes de G.T. Palencia, Contrato Reservado a CEE de Iniciativa Social y a empresas de inserción, a tenor de lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

**En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2021, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:**

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

Dña. Natalia Gallegos Montero, Técnico del Servicio de Contratación.

**SECRETARIA**

Dña. Beatriz González García, Jefa de Sección de Contratación.

**VOCALES:**

Dña. Elena Fernández Calvo, Letrada.

Dña. Concepción Ojeda Palma, Interventora Delegada Adjunta.

Dña. Paz Parrado Prieto, Técnico del Servicio de Gestión de Centros.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 2.- Apertura Proposición económica y criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.**
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación.**

**1.- Aprobación del acta A2021/000962-01 de la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2021.**

La Mesa de Contratación acuerda aprobar el acta de la sesión A2021/000962-01 celebrada el 11 de marzo de 2021.

**2.- Apertura Proposición económica y criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.**

Se procede al descifrado y apertura del sobre Nº2 “Proposición económica y criterio de adjudicación valorado mediante fórmulas matemáticas” y posterior lectura de la proposición presentada:

| <b>LICITADOR</b> | <b>OFERTA ECONOMICA<br/>sin IVA</b> | <b>BOLSA DE HORAS<br/>GRATUITA</b> |
|------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| INTEGRACYL       | 191.335,34€                         | 800                                |

Seguidamente, se procede a generar un informe como actuación automatizada que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, la Mesa procede a analizar el importe de la proposición económica presentada y admitida para detectar si está incurso en presunción de oferta anormal o desproporcionada, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 13 del PCAP. Del resultado se desprende que no está incurso en la citada presunción (ver Anexo).

### **3.- Valoración criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación.**

Seguidamente se procede a la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 13 de PCAP, de la empresa licitadora, arrojando el siguiente resultado:

| <b>LICITADOR</b> | <b>OFERTA ECONÓMICA</b>   |   | <b>BOLSA DE HORAS<br/>GRATUITA</b> |  | <b>TOTAL</b> |
|------------------|---------------------------|---|------------------------------------|--|--------------|
|                  | <b>Oferta<br/>sin IVA</b> | <b>Puntuación<br/>(Hasta 95<br/>puntos)</b> | <b>oferta</b>                      | <b>Puntos<br/>(Hasta 5<br/>puntos)</b> |              |
| INTEGRACYL       | 191.335,34€               | 95  | 800 horas                          | 5                                      | 100          |

En consecuencia con lo anterior, la mesa, con base en los fundamentos que anteceden, acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

ADJUDICAR el contrato administrativo consistente en el Servicio de Limpieza en los centros dependientes de G.T. Palencia, Contrato Reservado a CEE de Iniciativa Social y a empresas de inserción, a tenor de lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con plena sujeción a la oferta presentada y a los pliegos de cláusulas que sirvieron de base para esta contratación, a favor de la empresa INTEGRACYL, con C.I.F B37544277, por un importe 191.335,34€ IVA excluido.

Así mismo la empresa, en su oferta, se compromete a poner a disposición de la Administración una bolsa de 800 horas gratuitas, para dar cobertura a incidencias excepcionales, a imprevistos (ejecución obras, actos vandálicos, etc.) o por requerimientos específicos de la Dirección del Centro, para atender servicios extraordinarios de limpieza y desinfección, teniendo en cuenta la situación actual de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Todo ello, sin perjuicio del adecuado cumplimiento del requerimiento a que se refiere la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda aprobar el acta de la de esta sesión.

Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidente.

EXPTA A2021/000962 – Servicio de Limpieza en los centros dependientes de G.T. Palencia, Contrato Reservado a CEE de Iniciativa Social y a empresas de inserción, a tenor de lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

ANEXO : COMPROBACION OFERTAS DESPROPORCIONADAS

|                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: | 213.969,49 |
|---------------------------------|------------|

| EMPRESA          | OFERTA SIN IVA | Baja      | Porcentaje de Baja | Temeraria            |
|------------------|----------------|-----------|--------------------|----------------------|
| INTEGRACYL, S.L. | 191.335,34     | 22.634,15 | 10,58%             | No es Baja temeraria |

Claúsula 11 del PCAP: Art- 85.1 del Reglamento LCAP "Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales"